

**TÍTULO:** *Evaluación de la incidencia del Programa Operativo Integrado de Andalucía (2000-2006) en el desarrollo rural andaluz: los cinco primeros años de aplicación.*

**AUTORES:**

***Dr. Alejandro García Pozo.***

Profesor del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Málaga.

*Datos de contacto:*

Dpto. de Estructura Económica, Facultad de CC. EE. de la Universidad de Málaga

Plaza el Ejido s/n. 29071-Málaga (ESPAÑA)

Teléfono: 952131180. FAX: 952132075

E-mail: [alegarcía@uma.es](mailto:alegarcía@uma.es)

***Dr. Luis Colomer Real.***

Profesor titular del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Málaga.

*Datos de contacto:*

Dpto. Estructura Económica, Facultad de CC. EE. de la Universidad de Málaga

Plaza el Ejido s/n. 29071-Málaga (ESPAÑA)

Teléfono: 952131180. FAX: 952132075

E-mail: [icolomer@uma.es](mailto:icolomer@uma.es)

**ABSTRACT**

Este documento aborda el estudio de la influencia de los recursos aportados por el FEOGA-O en el desarrollo rural andaluz dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) 2000-2006, evaluando los logros alcanzados durante los primeros cinco años de implementación del programa. Para ello, se analiza la evolución del medio rural andaluz mediante, por una parte, la cuantificación de un conjunto de indicadores de contexto y, por otra, las variaciones producidas en varios indicadores agrarios y agroalimentarios. Posteriormente, se evalúan los avances producidos tanto en la ejecución financiera, como en la física del POIA, realizando proyecciones para el actual periodo de programación, utilizando tanto fuentes primarias de información (encuestas a agentes ejecutores, representantes de entes locales, agentes sociales y beneficiarios últimos de las ayudas) como secundarias (sistema de seguimiento, estadísticas oficiales, documentos y evaluaciones de programas anteriores). Finalmente, se presentan las principales conclusiones del análisis y las recomendaciones propuestas para el próximo período de programación (2007-2013).

Palabras clave: Desarrollo rural, FEOGA-O, evaluación.

## **Introducción**

Con el fin de valorar la eficacia de las intervenciones comunitarias en materia de Fondos Estructurales, su aplicación, como señala el art. 40.1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, será objeto de evaluaciones previa, intermedia y posterior, destinadas a apreciar su impacto sobre los objetivos fijados en el art. 1 de este reglamento, esto es: primero, promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (Objetivo 1); segundo, apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (Objetivo 2); y finalmente, apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo (Objetivo 3). Por su parte, en el art. 42.4 se establece que como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para cada Marco Comunitario de Apoyo<sup>1</sup> (MCA) y cada Programa Operativo<sup>2</sup>, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005 con vistas a preparar las intervenciones del siguiente período de programación. En el ámbito de este marco normativo, durante el año 2005 un grupo de profesores de la Universidad de Málaga realizó la Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) 2000-2006. Este POIA es el más importante de la Unión Europea, para este período de programación, tanto por el volumen de gasto elegible asignado (12.115.307.878€), como por el número de beneficiarios finales designados (154).

Este trabajo recoge algunos aspectos del análisis realizado en ese informe de evaluación, concretamente, de aquellas intervenciones cofinanciadas por el Fondo Estructural FEOGA-O.

La Actualización de la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 tiene como ámbito de análisis al conjunto de actuaciones, ejecutadas en el período 2000-2004, cofinanciadas por los fondos FEDER, FSE y FEOGA-O, desarrolladas en el documento Complemento de Programa (CdPOIA) elaborado por el Ministerio de Hacienda. Este conjunto de ayudas son posibles por la calificación de Andalucía como Región Objetivo

---

<sup>1</sup> Documento aprobado por la Comisión, una vez analizado el plan de desarrollo presentado por el Estado miembro interesado, en el que se describen la estrategia y prioridades de la acción, sus objetivos específicos, la participación de los Fondos y demás recursos financieros. El POIA es una aplicación del MCA a la Comunidad Autónoma Andaluza.

<sup>2</sup> Documento aprobado por la Comisión para desarrollar un MCA, integrado por un conjunto coherente de ejes prioritarios compuestos por medidas plurianuales, para la realización del cual puede recurrirse a uno o más Fondos Estructurales. Un programa operativo integrado es un programa operativo cuya financiación corre a cargo de varios Fondos.

1 de la Unión Europea. Como en el resto del MCA, el POIA 2000-2006 está estructurado en Ejes y Medidas que se desarrollan a través de operaciones (proyectos). El contenido de este trabajo se estructura en los siguientes puntos: en primer lugar se presenta una visión general de la importancia de los recursos del FEOGA-O en el POIA y su distribución; en segundo lugar y tras una breve mención a algunos aspectos de la metodología utilizada para la actualización de la evaluación intermedia del conjunto del POIA, se exponen las fuentes de información utilizadas para el análisis del Desarrollo Rural. En tercer lugar, se analiza la evolución del contexto rural y las variaciones producidas en algunos indicadores agrarios y agroalimentarios, en el período analizado. Posteriormente, se evalúan la ejecución financiera y física del Programa Operativo Integrado de Andalucía. Por último, se presentan las principales conclusiones sobre el desarrollo del Programa hasta el año 2004 y las recomendaciones realizadas con el objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las ayudas en el próximo período de programación.

### **Los recursos del FEOGA-O en el POIA**

Antes de entrar en el objetivo de este trabajo, se considera conveniente mostrar algunas características de los recursos canalizados a través del FEOGA-O para facilitar el entendimiento de la exposición posterior. En concreto, se expone brevemente la importancia relativa de los fondos FEOGA-O en el conjunto del POIA, los órganos ejecutores que participan en la gestión del mismo, los Ejes y las Medidas incluidos en el POIA y su importancia relativa y, por último, los ámbitos de intervención.

En el Cuadro 1 se refleja que el FEOGA-O participa con un 8,85% en el total de los recursos asignados al POIA. No obstante, este porcentaje es puramente indicativo debido a que las sinergias de gran parte de las actuaciones, cofinanciadas por el resto de los fondos que tienen incidencia sobre el desarrollo rural, son evidentes. La mejora de las infraestructuras andaluzas realizadas con cargo a los recursos del FEDER, por ejemplo las intervenciones relativas a transportes y energía y las relativas al desarrollo local y urbano en los núcleos poblacionales de menor tamaño, son muestras de las sinergias señaladas.

-CUADRO 1-

Por otra parte, en el Cuadro 2 se recoge la distribución de los recursos aplicados al ámbito del desarrollo rural entre los distintos Órganos Ejecutores (Organismo y empresas públicas y privadas responsables de encargar, controlar y en algunos casos gestionar y/o ejecutar las operaciones) implicados en este campo de actuación. De ella cabe destacar la elevada participación, como no podía ser de otra manera, de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, y de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). Estos son asociaciones sin ánimo de lucro, participadas por instituciones públicas, organizaciones sociales y entidades privadas, que se encuentran en contacto directo con las necesidades de los ciudadanos de las comarcas donde se encuentran ubicadas. Se han constituido en los últimos años un total de 50 de estas asociaciones repartidas por las ocho provincias andaluzas.

Por otra parte, merece la pena destacar que esos órganos ejecutores ejercen sus responsabilidades tanto dentro de la Administración General del Estado, gestionando en torno al 36% del gasto elegible (incluyendo el 50% de los fondos atribuidos a los GDR), como de la Administración Autonómica cuyo ámbito de gestión alcanza el 64% restante.

#### -CUADRO 2-

Por lo que se refiere al objetivo concreto sobre los que las ayudas pretenden incidir, el Cuadro 3 ofrece la distribución por Ejes prioritarios (consistente en cada una de las prioridades de la estrategia diseñada y aprobada en un marco comunitario de apoyo o en una intervención) y Medidas de las mismas (definidas como el medio por el cual se lleva a la práctica de manera plurianual un eje prioritario y que permite financiar operaciones concretas).

#### -CUADRO 3-

El Eje 7, que tiene como objetivo específico el facilitar los procesos de desarrollo de las áreas rurales, reúne el 40% de los recursos, mientras que las Medidas integradas en los Ejes 1 (sobre mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo) y 3 (sobre medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) canalizan el 60% restante.

Finalmente, el cuadro 4 recoge la distribución de los recursos destinados a financiar el Desarrollo Rural por Ámbitos de Intervención (clasificación según actividades económicas establecida por la Comisión en el Reglamento (CE) 438/2001, Anexo IV).

#### -CUADRO 4-

De esta distribución consideramos necesario destacar: se observa una reducida participación relativa en dos ámbitos de gran importancia para el desarrollo económico andaluz, como son la Diversificación Económica y las Infraestructuras Agrarias. Se destacan estos dos ámbitos por que de la Diversificación Económica en los núcleos rurales depende que en Andalucía la actividad agraria alcance una participación en el VAB similar al de las regiones más desarrolladas. Y el ámbito de las Infraestructuras Agrarias por la incidencia que una adecuada dotación de las mismas tiene en el nivel de productividad del sector.

Los datos de evolución del sector agrario en Andalucía recogidos en el cuadro 5 constatan, por un lado, que el peso del sector agrario en Andalucía sigue siendo mayor que el del conjunto nacional y, por otro, que la ventaja relativa en términos de productividad agraria en relación al caso español, ha disminuido.

La mayor importancia relativa del Complejo Agroalimentario si está en consonancia con la importante aportación que la industria agroalimentaria andaluza hace al VAB industrial andaluz. Las líneas de actuación de las Medidas que integran este ámbito (1.2 y 7.8) sí pueden incidir en la solución de algunas de las debilidades de esta rama de actividad económica, como son la reducida estrategia comercial o la escasa implantación del sistema de calidad en el proceso productivo.

En lo referente al medio natural, las dos medidas incluidas en este ámbito de intervención (3.9 orientada a la silvicultura y 3.10 dedicada a la realización de acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria) están teniendo una influencia decisiva y la tendrán aún más al finalizar el período de programación en, por una parte, la conservación de las masas forestales existentes y la recuperación y restauración de las masas dañadas o perdidas; y por otra parte, en la gestión sostenible de la biodiversidad y la recuperación de vías pecuarias, elementos estos fundamentales para propiciar el desarrollo rural sostenible demandado por la Unión Europea.

Los datos presentados en los cuadros precedentes ponen de manifiesto varios aspectos destacables: el importante volumen de ayudas destinadas al desarrollo rural de Andalucía incluidas en el POIA; la decidida implicación de las diferentes administraciones en el desarrollo de este programa de ayudas; el significativo número de Medidas definidas en el POIA para potenciar el desarrollo rural andaluz; y por último, la decidida apuesta por el desarrollo sostenible del espacio rural andaluz.

### **Aspectos metodológicos**

La metodología<sup>3</sup> para la Actualización de la Evaluación Intermedia de este Programa Operativo se ha articulado en tres niveles: la aproximación micro (agentes ejecutores), la intermedia (gestores-coordinadores) y la macroeconómica. Para su implementación se han realizado encuestas-entrevistas a gestores-coordinadores y agentes ejecutores y se ha recurrido a estadísticas secundarios (Fondos 2000), incluidos los documentos de programación relevantes. Además, siguiendo las instrucciones de los evaluadores del MCA en consonancia con las directrices emanadas de la Unión Europea, se han utilizado otros instrumentos de recogida directa de información: FSE (encuestas a beneficiarios, entrevistas a gestores y expertos, y mesas redondas), FEOGA-O (estudios de casos, encuestas a beneficiarios y entrevistas a gestores y responsables de entes locales) y FEDER (cuestionario-entrevistas para la evaluación ambiental). Así mismo, se ha recurrido al análisis econométrico para completar el estudio del impacto macroeconómico. Este análisis se ha realizado a través de un modelo macroeconómico elaborado para la economía andaluza, siguiendo las características y el diseño del modelo HERMIN.

Para aplicar la metodología diseñada, que ha partido de la delimitación de los niveles de análisis de las relaciones entre las administraciones, organismos y entidades implicadas en la gestión de los Fondos Estructurales, se ha distinguido entre gestores-coordinadores y agentes ejecutores; de esta forma ha sido posible diferenciar la evolución de operaciones, recogidas en un mismo indicador<sup>4</sup> pero muy diferentes entre sí, dentro de cada Medida y según órgano ejecutor. Así pues, se ha contado con la perspectiva que de

---

<sup>3</sup> La Actualización de la Evaluación Intermedia se ha realizado siguiendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, las directrices fijadas por los evaluadores del MCA y la metodología propia propuesta por el equipo evaluador de la Universidad de Málaga.

<sup>4</sup> Indicador: Unidad de medida que se utiliza como medio de información y de evaluación.

la ejecución del Programa adoptan los responsables últimos en los órganos ejecutores de la gestión de las operaciones<sup>5</sup>.

### **FEOGA-O: Fuentes de información específicas**

En el ámbito del FEOGA-O se ha desarrollado un trabajo de campo específico encaminado a la obtención de información directa de: explotaciones agrarias, industrias agroalimentarias y empresas de prestación de servicios, explotaciones forestales y, por último, entes locales y agentes sociales. Con tal objeto se han elaborado cuatro cuestionarios. Los dos primeros cuestionarios se han dirigido a beneficiarios de las Medidas 1.2, 7.8 y 7.55. El tercero se ha destinado a encuestar a los destinatarios de las ayudas de la Medida 3.9 Silvicultura. De esta manera, se encuesta a destinatarios últimos de ayudas de cuatro Medidas (1.2, 7.8, 7.55 y 3.9). El cuarto modelo de cuestionario se ha planteado en términos de entrevistas en profundidad y se ha realizado a alcaldes y presidentes de grandes cooperativas.

El contenido de estos cuestionarios se ha elaborado siguiendo la Guía Metodológica-FEOGA (Quasar Consultores, 2002) de manera que han permitido recabar información fiable de la percepción que los destinatarios últimos tienen del impacto de las ayudas recibidas.

Los listados de destinatarios de las ayudas fueron proporcionados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca (Medidas 1.2 y 7.8), la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda (Medida 7.55) y la Consejería de Medio Ambiente (Medida 3.9).

Para la aplicación de los dos primeros cuestionarios, se seleccionaron de estos listados aquellos beneficiarios que fueran personas físicas, empresas o asociaciones empresariales, ya que el resto de destinatarios últimos (GDRs, Ayuntamientos, Diputaciones y Organismos de la Junta) se incluyen en las encuestas realizadas a agentes ejecutores o en el cuarto grupo de cuestionarios.

La muestra del 5% del total de beneficiarios, diseñada para la realización de este trabajo, se ha asignado por Medidas y provincias, en función de la importancia económica relativa del gasto público elegible.

---

<sup>5</sup> Mediante este enfoque metodológico se contribuye a incrementar la cultura de la evaluabilidad y el conocimiento de las Prioridades Horizontales y de las Políticas Comunitarias entre los agentes ejecutores, dadas las carencias detectadas en este sentido en la realización del trabajo.

## **El contexto del ámbito rural**

Antes de analizar la ejecución financiera y física del Programa Operativo en el período de referencia, se ha considerado importante presentar la incidencia de los recursos aplicados al Desarrollo Rural desde el inicio de período de programación (año 2000) hasta 2004, fecha de referencia de la evaluación. Con tal fin, en el Cuadro 5 se recogen la evolución de los principales indicadores de contexto del mismo. Los valores obtenidos de las distintas magnitudes sugieren, entre otras, seis características a destacar:

- En primer lugar, el sector agrario sigue mostrando en el VAB andaluz y en el empleo un peso significativamente superior al ofrecido por la media de la economía española.
- En segundo lugar y como consecuencia del punto anterior, se considera que el proceso de diversificación económica, un objetivo primordial del Desarrollo Rural en Andalucía, está por concluir. Aún teniendo en cuenta que el período de análisis es muy reducido y no son exigibles cambios significativos, se puede constatar que la disminución de la participación del VAB agrario andaluz en el VAB regional ha sido inferior a la experimentada en el ámbito nacional, provocando este comportamiento un incremento del valor del ratio entre ambas participaciones (2,22 en 2000 a 2,60 en 2003). Sin excluir que un posterior análisis permita detectar una mayor incidencia del actual período de programación en el Desarrollo Rural, los datos actuales parecen indicar que será necesario incidir en este aspecto en el futuro en un doble sentido: destinando más recursos a este campo de actuación y/o reasignando los recursos de las intervenciones menos eficientes hacia actividades con mayor incidencia en la diversificación económica del ámbito rural.

### **-CUADRO 5-**

- En tercer lugar, el sector agrario andaluz reduce las unidades de UTAs (Unidades de Trabajo Agrario) a un ritmo inferior al que se produce en el ámbito nacional; este comportamiento implica una pérdida de ventaja comparativa en términos de productividad (VAB/UTA). Sin excluir que en esta tercera característica incidan

otros factores, no cabe duda que la mayor incidencia en la mejora de las infraestructuras agrarias, otro ámbito prioritario del Desarrollo Rural, permitirá que no experimente mayor deterioro esa ventaja comparativa.

- En cuarto lugar, el envejecimiento de los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía se produce en mayor medida que en el conjunto nacional. Si bien los incentivos a la Instalación de Jóvenes Agricultores (Medida 7.4) no figura en este PO, sí se contempla en otras iniciativas comunitarias que afectan a Andalucía, por lo que cabría esperar su rejuvenecimiento.
- En quinto lugar y como elemento positivo, se observa un mejor aprovechamiento de las aguas al producirse una reducción en el uso del sistema de riego por gravedad a favor del localizado. Este dato adquiere cierta relevancia en el campo andaluz por dos razones: una, la permanente escasez de agua y otra, el mayor porcentaje de superficie regada en Andalucía (sobre SAU), frente al conjunto nacional.
- Por último, se considera así mismo destacable que la excesiva atomización de la industria agroalimentaria, lejos de corregirse, ha experimentado un ligero deterioro, mostrando divergencia con lo ocurrido en el ámbito nacional. Medido el tamaño de las empresas por el número de empleados, el establecimiento medio de la industria agroalimentaria andaluza ha pasado de representar un 53% de la media nacional a un 45%. Este resultado, en tan breve espacio de tiempo, invita a revisar la excesiva atomización de las ayudas a este sector.

### **Ejecución financiera**

Para analizar este aspecto se han utilizado dos ratios que hemos denominado de absorción financiera: por un lado la relación entre los pagos certificados y el gasto programado para el período objeto de análisis 2000-2004 y, por otro, la relación entre los pagos certificados y el gasto programado para todo el período 2000-2006.

El primer hecho destacable sobre los valores referidos a la ejecución financiera de las Medidas implicadas en el Desarrollo Rural es, en general, su bajo nivel de absorción, ya que el ratio de absorción financiera, tanto el referido al gasto elegible de todo el período de programación (46,66%) como al correspondiente al período que finaliza en el año 2004 (66,70%), se sitúan en cifras por debajo de los valores medios que muestra el POIA en su conjunto (56,90% y 81,19%, respectivamente). Esta circunstancia puede

observarse en el Cuadro 6 donde se presenta un examen específico de las Medidas relacionadas con el Desarrollo Rural. Uno de los factores que ha condicionado la baja ejecución financiera señalada ha sido, concretamente, el escaso volumen de pagos certificados por los órganos ejecutores responsable de las Medidas 7.5, 7.55 y 7.59 (estas dos últimas correspondientes a la Subvención Global<sup>6</sup>) que en ningún caso han superado el 30% del gasto elegible previsto hasta el año 2004. Por contra, las Medidas de Desarrollo Rural no incluidas en el Eje 7, esto es, 1.2, 3.9 y 3.10 muestran valores medios de los ratios de absorción financiera muy próximos a los señalados para el Programa Operativo en su conjunto (80,49% para el período que finaliza en 2004 y 56,19% para todo el período de programación).

#### -CUADRO 6-

Por otra parte, el Cuadro 7 ofrece los datos correspondientes a la ejecución financiera, en función de los órganos ejecutores correspondientes. Es destacable, en primer lugar, la nula certificación de pagos presentada por los órganos ejecutores Parques Nacionales (Ministerio de Medio Ambiente) y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero. En el primer caso, se pueden señalar dos factores que permiten explicar este comportamiento: por una parte, el agente ejecutor Parques Nacionales es un organismo de nueva creación; y, además, desde la segunda mitad del año 2004 se ha puesto en marcha un proceso de transferencias de competencias en la gestión de los parques nacionales, que está llevando a cabo la Administración Central hacia la Junta de Andalucía. En el segundo caso, la justificación se encuentra en que este órgano no certifica directamente los pagos, sino que ejecuta obras de la Medida 7.6 siendo, finalmente la Consejería de Agricultura y Pesca (CAP) la que realiza la certificación. Por otro lado, en relación con el reducido volumen de pagos certificados acreditados por los Grupos de Desarrollo Rural, es necesario señalar que estos agentes ejecutores gestionan la totalidad del gasto elegible de la Medida 7.55. De la información recabada a estos agentes ejecutores en las entrevistas realizadas, pueden señalarse como factores determinantes de esa baja ejecución financiera: el retraso en la puesta a disposición inicial de los fondos para los agentes ejecutores de esta Medida (el primer Cuadro

---

<sup>6</sup> Subvención Global: parte de una intervención cuya ejecución y gestión se encomienda a uno o a varios intermediarios designados por el Estado miembro (art. 9.i) y 27 del Reglamento (CE) 1260/1999.

financiero de los GDR fue aprobado el 01-10-2002); las dos reprogramaciones de esos Cuadros financieros realizadas en junio de 2003 y en noviembre de 2004; como consecuencia entre otras cosas de lo anterior, el retraso producido en el circuito financiero desde que se concede la ayuda a un proyecto concreto hasta que esa ayuda se encuentra a disposición del destinatario último de la misma. No obstante, esta última circunstancia parece haber entrado en vías de solución por la decisión adoptada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para adelantar los fondos una vez que la ayuda ha sido concedida. Además un elemento que está también colaborando en la agilización de la ejecución financiera, es el convenio de colaboración suscrito en agosto de 2004 entre el MAPA y la CAP por el que la Consejería asume la gestión de los fondos acogidos a la Subvención Global FEOGA-O que en un principio gestionaba el Ministerio.

#### -CUADRO 7-

Finalmente, la baja ejecución financiera mostrada por la Dirección General para la Biodiversidad se ha debido, en opinión de los agentes ejecutores de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a que esta última realiza la asignación de gasto aunque sea la Dirección General para la Biodiversidad, nominativamente, el beneficiario final de las Medidas 3.9 y 3.10.

### **Ejecución física**

En este apartado se estudia el grado ejecución física del programa, a través de los indicadores de realizaciones y resultados<sup>7</sup>, basándonos en el ratio de eficacia que se define como el cociente entre los objetivos fijados para 2006 y las realizaciones o resultados logrados a 31 de Diciembre de 2004. Así mismo, con el objeto de analizar las realizaciones y los resultados que podrían obtenerse hasta el final del período de programación, se realiza una estimación<sup>8</sup>, a través del ratio de cumplimiento, de los valores que podrían alcanzar dichos indicadores como resultado de la ejecución de la

---

<sup>7</sup> Indicador de realización: hacen referencia a la actividad y reflejan los progresos de la ejecución de una actuación.  
Indicador de resultados: muestra los efectos inmediatos sobre los beneficiarios de las acciones cofinanciadas por Fondos Europeos.

<sup>8</sup> Para la metodología aplicada en la realización de estas estimaciones véase Junta de Andalucía (2006).

totalidad del gasto elegible asignado a cada medida en los planes financieros del POIA 2000-2006<sup>9</sup>. Estas estimaciones no se han podido realizar para la totalidad de los indicadores porque no de todos ellos se ha dispuesto de la información necesaria.

En el Cuadro 8 se presentan los ratios de eficacia de los indicadores de realizaciones; los valores que éstos presentan oscilan, en general, en torno o por encima al 75%, siendo destacables los datos alcanzados en las medidas relacionadas con el ámbito de intervención medio natural. No obstante, y como consecuencia del bajo nivel de ejecución financiera, los indicadores asociados a las Medidas 7.55 y 7.59 no presentan, en la mayoría de los casos, valores satisfactorios.

#### -CUADRO 8-

En lo referente al ratio de cumplimiento mostrado en el Cuadro 9, los datos obtenidos presentan, para la consecución de las previsiones, una tendencia similar a los logros alcanzados hasta el año 2004. El valor de referencia de este ratio de cumplimiento es la unidad que indicaría que se espera que se cumpla el objetivo previsto para todo el período. Se observa que este ratio para algunos indicadores alcanza valores muy superiores a la unidad, esto se debe a que la ejecución de las actuaciones contempladas en esas medidas se ha realizado en su totalidad o, incluso se han superado, durante los primeros años del período de programación.

#### -CUADRO 9-

Por su parte, el Cuadro 10 ofrece los ratios de eficacia de los indicadores de resultados que, en este caso, presentan casi en su totalidad valores elevados, cercanos o por encima al 100%. Estos datos indican que, en términos generales, los proyectos desarrollados o en desarrollo cofinanciados por el FEOGA-O estarán próximos a consumir la totalidad del gasto elegible asignado para todo el período de programación, a la conclusión del

---

<sup>9</sup> La información que se ha utilizado para realizar estos cálculos es la siguiente:

- El informe de evaluación intermedia del POIA 2000-2006 para obtener el valor de los indicadores de realizaciones y resultados a diciembre de 2002.
- La información contenida en la versión 1.6 del CdPOIA recogida en el Informe de Ejecución de 2003 del programa sobre los valores alcanzados por los indicadores de realizaciones y resultados a diciembre de 2003.
- La información procedente de la versión 3.7 del CdPOIA contenida en el Informe de Ejecución de 2004 para los logros alcanzados a diciembre de 2004 por los indicadores de realizaciones y resultados.

Para la información de ejecución financiera, gasto elegible y valor previsto para las realizaciones y los resultados se ha utilizado la información procedente de FONDOS 2000 para la versión 3.7 del CdPOIA.

mismo. Dicho de otra forma, no es muy aventurado afirmar que los proyectos previstos en el ámbito del desarrollo rural estarán ejecutados a finales de 2006.

#### -CUADRO 10-

Además, estos resultados positivos se ven corroborados por los datos ofrecidos en el Cuadro 11 donde se presentan los ratios de cumplimiento de los valores previstos para los indicadores de resultados.

Estos datos indican que es de esperar que, en el ámbito del Desarrollo Rural, se alcancen las previsiones realizadas. No obstante, existe una excepción referida al indicador 548 “Inversión privada inducida”, asociado a la Medida 7.55. En este caso, tanto el ratio de eficacia como el ratio de cumplimiento de los resultados previstos son excesivamente bajos. La razón de esta circunstancia se puede encontrar en dos hechos: por una parte, las optimistas previsiones realizadas para este indicador y, por otra, las indicaciones realizadas por los beneficiarios finales de esta Medida (GDR) a los destinatarios últimos de las ayudas, orientándolos a no incluir en la solicitud de las mismas el importe total del proyecto a realizar, sino sólo aquella parte que podría ser cofinanciada por el FEOGA-O. Esto induce a no dejar constancia de inversiones privadas realmente ejecutadas.

#### -CUADRO 11-

### **Conclusiones y recomendaciones**

La información aportada por los datos primarios obtenido mediante el trabajo de campo (encuestas a agentes ejecutores y beneficiarios últimos de las ayudas, y entrevistas con representantes de entes locales y agentes sociales) y por los datos secundarios (sistema de seguimiento, estadísticas oficiales, documentos y evaluaciones de programas anteriores), junto con su posterior tratamiento y análisis han permitido establecer, por un lado, algunas conclusiones sobre la ejecución del POIA hasta la finalización del año 2004 y, por otro, ciertas recomendaciones para mejorar la gestión en el próximo período de programación (2007-2013).

En relación con la gestión de los recursos se puede afirmar que:

- La escasa importancia relativa de un elevado número de proyectos puede minimizar la influencia de las intervenciones comunitarias en el desarrollo económico rural.
- Existe una carencia de datos para identificar la rama de actividad de las empresas beneficiarias de las ayudas. Con los datos facilitados por los órganos ejecutores y los disponibles en FONDOS 2000 no es posible identificar la rama de actividad de algunas de las empresas beneficiarias de las ayudas.
- Se constata una escasa colaboración en el proceso evaluador de los destinatarios últimos de las ayudas.
- La cuantía de la inversión privada inducida correspondiente a las operaciones desarrolladas en la Medida 7.55 puede estar infraestimada, ya que el montante definitivo no se computa hasta la finalización de los proyectos; en los pagos parciales de las ayudas, la inversión privada inducida es sólo una estimación provisional de la realizada sobre los datos programados del coste total subvencionable.
- La existencia de indicadores que recogen una variedad muy amplia de intervenciones dificultan su seguimiento.
- Existen dificultades en la gestión operativa de algunos órganos ejecutores como consecuencia de modificaciones en los formularios y en los modelos de los documentos para la gestión de los Fondos.

Por otro lado, aunque la incidencia de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el desarrollo rural de Andalucía podría calificarse de notable, la implementación de esas intervenciones adolece de una serie de deficiencias (como por ejemplo, ayudas no relacionadas en algunos casos con actividades productivas, atomización de las ayudas, escasa generación de inversión privada inducida, inexistencia de criterios para corregir la dispersión territorial) que han reducido su eficacia y que no han permitido superar las debilidades más notorias de la actividad agraria andaluza:

- El excesivo peso relativo de la agricultura en el conjunto de la actividad económica.
- Reducido tamaño de las empresas agroalimentarias que limita la consecución de mayores grados de competitividad.
- Escasa apertura al exterior provocada por deficiencias en los procesos de comercialización.

Finalmente, y con el objetivo ya señalado de mejorar la gestión de futuros programas operativos que incidan en el desarrollo rural andaluz, cabe recomendar a las administraciones públicas responsables de aquellos que:

- Ante la existencia de un significativo número de proyectos de escasa cuantía, parece razonable indicar que en las convocatorias de ayudas incluidas en las Medidas que afectan al desarrollo rural, se primen a aquellas de mayor envergadura que puedan tener un impacto considerable en la actividad productiva y en la generación de empleo en las zonas rurales.
- El buen funcionamiento del POI de Andalucía, y más concretamente de las ayudas cofinanciadas por el FEOGA-O, está condicionado por los procesos de gestión de las mismas. Este factor se vería claramente potenciado si estuvieran aprobados tanto el marco normativo como una “guía de procedimientos” y los modelos normalizados de los documentos de gestión, desde el inicio del período de programación.
- La escasa implicación de los destinatarios últimos de las ayudas en los procesos de evaluación del POI obliga a recomendar que se introduzcan, en las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas cofinanciadas por el FEOGA-O, instrumentos que recojan la obligatoriedad de aquellos de colaborar con los evaluadores independientes en la realización de los informes correspondientes. De esta forma, se pretende incrementar, en los receptores de fondos públicos, la cultura de evaluabilidad de las ayudas públicas.
- También debe señalarse que la existencia en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-O, de órganos ejecutores ajenos a la Administración Pública, como los GDR, induce a recomendar la agilización de la entrega de los fondos, ya que es manifiesta la falta de capacidad de aquellos para financiar anticipadamente los proyectos aprobados. Este hecho se constata por la baja ejecución financiera de la Medida 7.55 gestionada por esas entidades.
- Por último, en algunas zonas de Andalucía se observa la existencia de varios problemas relacionados con la diseminación de núcleos poblacionales, con escaso número de habitantes en territorios muy extensos y con déficits en las vías de comunicación. En consecuencia, a la hora de distribuir los fondos gestionados por los GDR deben incluirse, entre los criterios de selección de proyectos, elementos que tengan en consideración esta problemática tan específica.

## **Referencias bibliográficas**

Junta de Andalucía (2005): «Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006». Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones. Sevilla.

Junta de Andalucía (2006): «Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006». Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones. Sevilla.

Ministerio de Hacienda (2004): «Complemento de Programa del POIA 2000-2006». Madrid.

Ministerio de Hacienda (2005): «Informe de Ejecución del POIA 2000-2006». Madrid.

Quasar Consultores (2002): «Guía Metodológica FEOGA-O». Madrid.

Quasar Consultores (2004): «Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos Objetivo 1». Madrid.

Unión Europea (1999): «Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999». Bruselas.

Unión Europea (1999): «Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999». Bruselas.

Unión Europea (1999): «Reglamento (CE) nº 1750/1999 de la Comisión de 23 de julio de 1999». Bruselas.

Unión Europea (2001): Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001». Bruselas.

Unión Europea (2002): «Reglamento (CE) nº 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002». Bruselas.

Unión Europea (2003): «Reglamento (CE) nº 1783/2003 del Consejo de 29 de septiembre de 2003». Bruselas.

Unión Europea (2003): «Commission staff working document SEC (2003) 1482». Bruselas.

CUADRO 1. Participación de los fondos en el POIA

Fondo Estructural	Gasto elegible 2000-2006 (€)	%
FEDER	9.678.539.593	79,88
FSE	1.365.068.552	11,27
FEOGA-O	1.071.699.733	8,85
TOTAL	12.115.307.878	100,00

Fuente: FONDOS 2000<sup>10</sup>

CUADRO 2. Órganos Ejecutores

ÓRGANO EJECUTOR	Gasto elegible 2000-2006 (€)	%
Ministerio de agricultura, pesca y alimentación.	40.993.929	3,84
D.G. de industria agroalimentaria y alimentación (MAPA)	105.374.096	9,86
D.G. para la biodiversidad (MMA)	97.275.419	9,10
Parques nacionales (MMA)	26.602.758	2,49
Consejería de agricultura y pesca	315.633.482	29,54
Empresa pública para el desarrollo agrario y pesquero	9.500.000	0,89
Consejería de medio ambiente	271.109.623	25,37
Grupos de desarrollo rural (50 entidades)	202.162.391	18,92
TOTAL FEOGA-O (excluída Medida 9.3 sobre asistencia técnica)	1.068.651.698	100,00

Fuente: FONDOS 2000

---

<sup>10</sup> FONDOS 2000 es una aplicación informática para el seguimiento del POIA y del resto del MCA, elaborado por el Ministerio de Hacienda donde deben registrarse todos los datos relativos a las operaciones cofinanciadas.

CUADRO 3. Distribución por Ejes y Medidas

MEDIDAS	Gasto elegible 2000-2006 (€) (1)	Peso financ./ eje corresp. (%)	Peso financ. sobre total medidas D. R. (%)
Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios	261.308.869	20,43	23,94
Medida 3.9. Silvicultura	294.658.276	9,08	26,99
Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.	97.606.188	3,01	8,94
Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	88.612.384	20,23	8,12
Medida 7.5. Desarrollo endógeno de las zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	300.504	0,07	0,03
Medida 7.55. Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión	202.162.391	46,15	18,52
Medida 7.59. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	22.972.719	5,24	2,10
Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención	19.356.860	4,42	1,77
Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	104.646.226	23,89	9,59
TOTAL MEDIDAS DESARROLLO RURAL	1.091.624.417	9,01*	100,00
TOTAL EJE 7. Agricultura y Desarrollo Rural	438.051.084	3,62*	40,13
TOTAL FEOGA (excluida Medida 9.3)	1.068.651.698	8,82*	97,90

\* sobre el total del POIA

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO 4. Distribución por ámbito de intervención

ÁMBITO	Gasto elegible 2000-2006 (€)	Importancia relativa (%)
Infraestructuras Agrarias	107.969.244	9,89
Complejo Agroalimentario	365.955.095	33,52
Diversificación Económica	225.435.614	20,65
Medio Natural	392.264.464	35,93
TOTAL Desarrollo Rural	1.091.624.417	100,00

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO 5. Principales indicadores de contexto del ámbito rural en Andalucía

Indicadores	Año inicial	Año final	Inicial		Final		Tasa variación		Diferencia relativa	
			Andalucía	España	Andalucía.	España	Andalucía.	España		
Superficie (km <sup>2</sup> )	2000	2004	87.597,00	505.988,00	87.597,00	505.988,00	-	-	-	
Población (miles)	2000	2004	7.340,10	40.499,80	7.687,50	43.197,70	1,16	1,63	-0,46	
Densidad Pob.	2000	2004	83,79	80,04	87,76	85,37	1,16	1,63	-0,46	
<i>Sector agrario</i>										
VABpb agrario (miles de € ctes., base 1995)	2000	2004	6.621.771,00	21.758.000,00	6.649.957	21.059.000,00	0,11	-0,81	0,92	
Contribución agraria al VABpb (%)	2000	2004	9,62	4,34	8,64	3,32	-0,25	-0,26	0,01	
Población activa agraria (%)	2000	2004	13,67	6,72	10,73	5,50	-0,74	-0,31	-0,43	
Ocupados agrarios (%)	2000	2004	10,98	6,63	9,44	5,50	-0,39	-0,28	-0,10	
Explotaciones agrarias (miles)	1999	2003	364,91	1.764,46	270,54	1.140,73	-7,21	-10,33	3,12	
SAU total (miles de Ha)	1999	2003	4.974,18	26.316,79	4.671,72	25.175,26	-1,56	-1,10	-0,45	
Trabajo utilizado (miles de UTAs)	1999	2003	283,93	1.163,49	264,49	997,77	-1,76	-3,77	2,01	
Margen bruto (miles de UDES)	1999	2003	4.622,13	15.539,21	4.613,60	17.266,20	-0,05	2,67	-2,72	
SAU/Explotación (Ha)	1999	2003	13,63	14,91	17,27	22,07	6,09	10,29	-4,20	
Titular explotación <35 años (%)	1999	2003	11,77	7,99	8,03	6,22	-0,94	-0,44	-0,49	
Titular explotación >55 años (%)	1999	2003	49,09	56,22	54,97	58,64	1,47	0,61	0,86	
VABpb agrario por SAU	1999	2003	1.331,23	826,77	1.423,45	836,50	1,69	0,29	1,40	
VABpb agrario por UTA	1999	2003	23.321,84	18.700,63	25.142,56	21.106,07	1,90	3,07	-1,17	
Empleo (UTA/Explotación)	1999	2003	0,78	0,66	0,98	0,87	5,87	7,32	-1,44	
Superficie regable (miles de Ha)	1999	2003	861,07	3.575,49	921,68	3.882,51	1,72	2,08	-0,37	
Superficie regada (miles de Ha)	1999	2003	832,55	3.315,60	880,15	3.492,10	1,40	1,31	0,09	
Sistema de riego	Aspersión	1999	2003	8,34	14,21	6,26	12,13	-6,92	-3,88	-3,04
	Localizado	1999	2003	46,03	21,61	62,72	32,26	8,04	10,54	-2,49
	Gravedad	1999	2003	45,63	64,18	31,02	55,55	-9,20	-3,55	-5,65
<i>Industria Agroalimentaria</i>										
Nº de empresas	2000	2003	6.881,00	25.027,00	6.971,00	22.000,00	0,43	-4,21	4,64	
Ventas netas (miles de €)	2000	2003	7.874.232,00	56.664.975,00	10.028.315,00	68.288.132,00	8,39	6,42	1,98	
Personas ocupadas	2000	2003	53.856,00	370.526,00	52.904,00	373.019,00	-0,59	0,22	-0,82	
Personas ocupadas/ Nº de empresas	2000	2003	7,83	14,81	7,59	16,96	-1,02	4,62	-5,65	
Valor añadido (miles de €)	2000	2003	1.725.878,00	13.511.209,00	2.267.987,00	17.454.024,00	9,53	8,91	0,62	
Valor añadido/ocupado (miles de €)	2000	2003	32,05	36,46	42,87	46,79	10,19	8,67	1,52	
Ventas/ocupado (miles de €)	2000	2003	146,21	152,93	189,56	183,07	9,04	6,18	2,86	
Valor añadido/ventas	2000	2003	0,22	0,24	0,23	0,26	1,05	2,34	-1,29	

Fuente: INE e IEA

**CUADRO 6. Ejecución financiera del Programa según Medidas**

Eje	Medida	Gasto elegible 2000-2006 (1) €	Gasto elegible 2000-2004 (2) €	Pagos certificados 2000-2004 (3) €	Ratio de absorción		Desviación financiera 2000-2004	
					(4)= (3)/(2) %	(5)= (3)/(1) %	Absoluta (6)=(3)-(2) €	Relativa (7) %
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	2	261.308.869	178.484.842	141.135.894	79,07	54,01	-37.348.948	-0,05
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	9	294.658.276	204.017.897	150.529.828	73,78	51,09	-53.488.069	-0,22
	10	97.606.188	69.897.428	61.938.374	88,61	63,46	-7.959.054	0,08
7. Agricultura y desarrollo rural	2	88.612.384	63.481.888	45.370.303	71,47	51,20	-18.111.585	-0,09
	5	300.504	300.504	0	0,00	0,00	-300.504	0,00
	6	19.356.860	17.374.680	11.320.890	65,16	58,49	-6.053.790	-0,04
	8	104.646.226	75.513.638	58.114.470	76,96	55,53	-17.399.168	-0,05
	55	202.162.391	139.447.686	36.498.019	26,17	18,05	-102.949.667	-1,11
	59	22.972.719	15.074.680	4.419.098	29,31	19,24	-10.655.582	-0,11
Total Medidas de Desarrollo Rural		1.091.624.417	763.593.243	509.326.876	66,70	46,66	-254.266.367	-1,59
Total POIA		12.115.307.878	8.491.731.810	6.894.039.345	81,19	56,90	-1.597.692.465	0,00

Nota: la columna (7) muestra la desviación financiera relativa de las Medidas calculada de la siguiente forma:  

$$[(\text{Pagos Medida (i)} / \text{Pagos POIA}) - (\text{Gasto Elegible Medida (i)} / \text{Gasto Elegible POIA})] * 100.$$

**CUADRO 7. Ejecución financiera del Desarrollo Rural por órgano ejecutor**

ÓRGANO EJECUTOR	Gasto elegible 2000-2006 (€) (1)	Gasto elegible 2000-2004 (€) (2)	Pagos certificados 2000-2004 (€) (3)	Ratio de absorción financiera	
				(4)=(3)/(2) (%)	(5)=(3)/(1) (%)
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	40.993.929	29.835.550	21.887.599,20	73,36%	53,39%
D.G. DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)	105.374.096	73.712.666	51.287.476,20	69,58%	48,67%
D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	97.275.419	77.993.199	30.147.342,67	38,65%	30,99%
PARQUES NACIONALES (MMA)	26.602.758	8.425.976	0,00	0,00%	0,00%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	315.633.482	221.033.544	181.942.423,27	82,31%	57,64%
EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	9.500.000	8.628.552	0,00	0,00%	0,00%
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	271.109.623	189.441.390	183.144.917,08	96,68%	67,55%
GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (50)	202.162.391	139.447.686	36.498.019,00	26,17%	18,05%
TOTAL FEOGA-O (excluida Medida 9.3)	1.068.651.698	748.518.563	504.907.777,42	67,45%	47,25%

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO 8. Ejecución física del Programa. Indicadores de realizaciones

Eje	Medida	Indicador			Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
		Código	Nombre	Unidad			
1	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.350	1.116	82,67
1	2	280	Empresas beneficiarias	Nº	1.500	1.181	78,73
1	2	1120	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	140	13	9,29
3	9	298	Estudios realizados	Nº	90	210	233,33
3	9	690	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	800	661	82,63
3	9	691	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	250	203	81,20
3	9	1014	Diques (forestales)	Nº	65	66	101,54
3	10	298	Estudios realizados	Nº	200	0	0,00
3	10	694	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	90	104	115,56
3	10	695	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	100	74	74,00
3	10	1004	Proyectos	Nº	500	529	105,80
3	10	1005	Superficie considerada	Ha.	101.050	63.729	63,07
3	10	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	400.000	289.000	72,25
3	10	6302	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	20	166	830,00
7	2	30	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km.	2.000	2.164	108,20
7	2	703	Equipos o instalaciones	Nº	300	321	107,00
7	5	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	.	.	.
7	6	713	Longitud de encauzamiento acondicionada	Km.	350	464	132,43
7	6	714	Captaciones realizadas	Nº	125	1	0,80
7	6	715	Estudios de prevención de riesgos	Nº	10	4	40,00
7	8	719	Demostraciones realizadas	Nº	36	12	33,33
7	8	720	Actos celebrados	Nº	120	0	0,00
7	8	721	Planes realizados	Nº	10	12	120,00
7	8	722	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	3	3	100,00
7	8	723	Proyectos dotación de OCAS	Nº	59	105	177,97
7	8	724	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	47	124	263,83
7	8	725	Puntos de control biológico	Nº	150	3.236	2.157,33
7	8	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias	Nº	120	0	0,00
7	8	1036	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad	Nº	230	32	13,91
7	8	1037	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	390	557	142,82
7	55	136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	M2	.	28.760	.
7	55	210	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	50	204	408,00
7	55	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	500	40	8,00
7	55	711	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y esp	Nº	300	116	38,67
7	55	712	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	100	343	343,00
7	55	1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	200	156	78,00
7	55	1029	Establecimientos de agroturismo.	Nº	80	7	8,75
7	55	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	800	20	2,50
7	55	1032	Nuevas plazas de turismo	Nº	2.700	730	27,04
7	59	376	Proyectos de apoyo al desarrollo local	Nº	50	12	24,00
7	59	380	Proyectos de organizaciones locales	Nº	3.385	6	0,18

Fuente: FONDOS 2000.

CUADRO 9. Proyección de las realizaciones y ratio de cumplimiento

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Logro 2000-04	Previsto 2000-04	Elasticidad arco 2002-2003 <sup>11</sup>	Proyección 2006	Ratio de Cumplimiento (=Proyección/Previsto 2000-04)
1	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.116	1.350	1,2138	2.346	1,74
1	2	280	Empresas beneficiarias	Nº	1.181	1.500	1,2114	2.480	1,65
3	9	690	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	661	800	5,4082	6.917	8,65
3	9	691	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	203	250	0,3205	278	1,11
3	10	694	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	104	90	2,9109	331	3,68
3	10	695	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	74	100	0,3876	95	0,95
3	10	1004	Proyectos	Nº	529	500	0,7466	825	1,65
7	2	30	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km.	2.164	2.000	0,8497	4.413	2,21
7	2	703	Equipos o instalaciones	Nº	321	300	0,6650	582	1,94
7	8	719	Demostraciones realizadas	Nº	12	36	1,0127	23	0,65
7	8	723	Proyectos dotación de OCAS	Nº	105	59	2,5615	358	6,07
7	8	724	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	124	47	2,2800	390	8,30
7	8	725	Puntos de control biológico	Nº	3.236	150	4,2541	16.189	107,92
7	8	1037	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	557	390	0,6438	894	2,29
7	55	210	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	204	50	0,3624	540	10,79
7	55	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	40	500	0,6053	150	0,30
7	55	711	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y esp	Nº	116	300	0,1239	181	0,60
7	55	712	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	343	100	0,2571	743	7,43
7	55	1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	156	200	1,8278	2.891	14,46
7	55	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	20	800	0,1842	37	0,05
7	55	1032	Nuevas plazas de turismo	Nº	730	2.700	0,7210	3.119	1,16
7	59	376	Proyectos de apoyo al desarrollo local	Nº	12	50	1,0000	62	1,25
7	59	380	Proyectos de organizaciones locales	Nº	6	3.385	1,0000	31	0,01

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. Anualidades 2002 y 2003. FONDOS 2000, versión 3.7.

<sup>11</sup> Representa la elasticidad de los indicadores de realizaciones y de resultados respecto a la ejecución del gasto en cada medida.

**CUADRO 10. Ejecución física del Programa. Indicadores de resultados**

Eje	Medida	Indicador			Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000- 2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
		Código	Nombre	Unidad			
1	2	548	Inversión privada inducida	Euros	691.464.000	554.430.999	80,18
1	2	2120	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	120	0	0,00
3	9	548	Inversión privada inducida	Euros	57.096.000	23.102.258	40,46
3	9	692	Superficie conservada	Has.	200.000	380.060	190,03
3	9	697	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos)	Km.	400	1.397	349,28
3	9	1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	13.000	0	0,00
3	10	696	Superficie ordenada	Has.	150.000	263.368	175,58
3	10	1101	Especies protegidas	Nº	.	893	.
3	10	1110	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km.	2.000	4.370	218,50
3	10	5224	Nº de publicaciones	Nº	10	11	110,00
7	2	689	Inversión inducida	Euros	59.500.000	55.738.912	93,68
7	2	704	Procedimientos acreditados	Nº	160	177	110,63
7	2	1103	Superficie afectada	Ha	100.000	111.314	111,31
7	5	1105	Población rural beneficiada	Nº	.	.	.
7	6	716	Explotac. Beneficiadas por encauzamientos	Nº	3.500	4.635	132,43
7	6	717	Aumento capacidad abastecimiento	M <sup>3</sup> /seg.	1	1	100,00
7	6	718	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	3.125	25	0,80
7	8	726	Agricultores beneficiados	Nº	4.500	175.593	3.902,07
7	8	727	Solicitudes inversión mejora calidad	Nº	200	0	0,00
7	8	728	Explotaciones investigadas	Nº	20.000	36.785	183,93
7	8	729	Superficie beneficiada	Has	500.000	939.858	187,97
7	8	730	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.100	1.165	105,91
7	8	731	Cabezas acogidas/controladas	Nº	184.000	368.765	200,42
7	8	732	Capacidad servicio nuevas OCAS (técnicos)	Nº	21	0	0,00
7	8	733	Capacidad ampliada OCAS(técnicos/OCA)	Nº	2	0	0,00
7	55	548	Inversión privada inducida	Euros	425.000.000	19.862.397	4,67
7	55	1105	Población rural beneficiada	Nº	2.500.000	0	0,00
7	55	3039	Promotores o administraciones ejecutoras	Nº	980	0	0,00
7	59	633	Población beneficiada directamente	Nº	2.500.000	0	0,00

Fuente: FONDOS 2000.

CUADRO 11. Proyección de los resultados y ratio de cumplimiento

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Logro 2000-04	Previsto 2000-04	Elasticidad arco 2002-2003	Proyección 2006	Ratio de Cumplimiento (=Proyección/Previsto 2000-04)
1	2	548	Inversión privada inducida	Euros	554.430.999	691.464.000	1,5736	1.346.776.950	1,95
1	3	548	Inversión privada inducida	Euros	12.087.939	15.000.000	3,3248	22.813.264	1,52
3	9	548	Inversión privada inducida	Euros	23.102.258	57.096.000	5,4082	167.543.270	2,93
3	9	692	Superficie conservada	Has.	380.060	200.000	1,8600	1.197.305	5,99
3	10	696	Superficie ordenada	Has.	263.368	150.000	0,5567	373.230	2,49
3	10	1110	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km.	4.370	2.000	1,3667	8.845	4,42
7	2	689	Inversión inducida	Euros	55.738.912	59.500.000	1,1193	132.028.753	2,22
7	2	704	Procedimientos acreditados	Nº	177	160	0,0563	189	1,18
7	2	1103	Superficie afectada	Ha	111.314	100.000	0,8503	227.057	2,27
7	8	728	Explotaciones investigadas	Nº	36.785	20.000	0,5496	55.806	2,79
7	8	729	Superficie beneficiada	Has	939.858	500.000	0,6562	1.520.162	3,04
7	8	730	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.165	1.100	1,1205	2.393	2,18
7	8	731	Cabezas acogidas/controladas	Nº	368.765	184.000	1,2275	794.668	4,32
7	55	548	Inversión privada inducida	Euros	19.862.397	425.000.000	0,3414	50.640.963	0,12

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. Anualidades 2002 y 2003. FONDOS 2000, versión 3.8.